



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0501-2019-AL/MDP

Pucusana, 19 de Setiembre de 2019

### VISTOS:

Los Informes N° 0281-2019/SGECRYD/MDP, de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes; e Informe N° 160-2019-GPP/MDP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 17° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que las municipalidades deben elaborar planes y programas de promoción y desarrollo en materia deportiva, recreativa y de educativa;

Que mediante Informe N° 0281-2019/SGECRYD/MDP, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, ha elaborado la propuesta del Plan de Trabajo para los Talleres de Primavera 2019, el cual comprende diferentes disciplinas; solicitando la respectiva mediante acto resolutivo;

Que con Informe N° 160-2019-GPP/MDP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha opinado que es factible la cobertura presupuestal, para el desarrollo del Plan de Trabajo para los Talleres de Primavera 2019;

Que considerando los informes favorables, respecto al Plan de Trabajo para los Talleres de Primavera 2019, para brindar el acceso a actividades deportivas a los niños y adolescentes de 06 - 16 años de edad, a fin de promover el aprendizaje del deporte y la música, y evitar que caigan en



Que estando a lo expuesto; y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6 y 17; y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

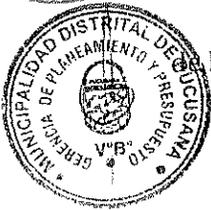
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo de Primavera 2019 que promueve el aprendizaje del deporte y recreación mediante actividades artísticas, propuesto por la Sub Gerencia de Educación, Cultura Recreación y Deportes; según cronograma establecido en el mencionado plan que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, como responsable del desarrollo integral del Plan de Primavera 2019, que promueve el aprendizaje del deporte y recreación mediante actividades artísticas, deberá presentar, una vez culminada su ejecución, el Informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA  
SECRETARIA GENERAL





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL  
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”  
“DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRE”

## PLAN DE PRIMAVERA – 2019

### I. DATOS GENERALES:

DISTRITO : PUCUSANA

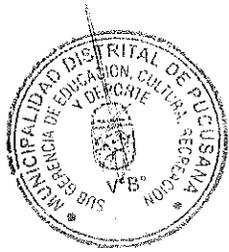
AREAS : Zona Balneario y Asentamientos Humanos.

POBLACION BENEFICIADA: Niños, jóvenes de entre 06 a 16 años y organizaciones Vecinales, deportivas, laborales, etc.

PROFESORES : Profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos, Prof. De baile, Teatro.

PROMOTOR : Municipalidad Distrital de Pucusana

TURNO : Tarde



### II. PRESENTACIÓN:

Es un programa que fortalecerá las capacidades de la población especialmente en el nivel escolar, incidiendo en la formación como base fundamental para lograr el desarrollo integral de todos.

Son una opción para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, jóvenes y de la comunidad en general los cuales incursionan en el deporte y el desarrollo humano por medio de diversas disciplinas.

Dar a conocer a la comunidad la labor de la Municipalidad Distrital de Pucusana como promotor del deporte y la creación, de acuerdo a la **ley orgánica de Municipalidades Ley 27972, al Art. 82 Educación, Cultura, Deporte y Recreación.**

### III. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACION:

Brindar el acceso a actividades deportivas a los niños y adolescentes de 06 – 16 años a través de talleres de invierno a fin de promover el aprendizaje del deporte y la música, y evitar que caigan en las drogas, libertinaje, en los pandillajes, en el alcoholismo etc. La creación de entornos seguros y protectores, libres de violencia, en el hogar, la escuela, la comunidad, donde ellos puedan crecer y realizar todo su potencial.

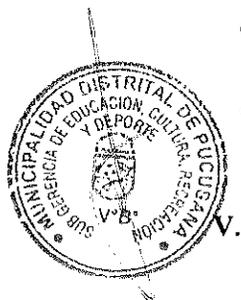
### IV. OBJETIVOS:

**Desarrollar y ejecutar TALLERES DE INVIERNO**

- Promover la práctica deportiva, la recreación en los niños y jóvenes, buscando la



- Crear el hábito recreo deportivo en los participantes de este proyecto buscando el mantenimiento de la salud física y mental.
- Contribuir a fortalecer los programas preventivos en contra de los vicios y la drogadicción.
- Ofrecer a los niños y jóvenes participantes, formación deportiva utilizando un proceso pedagógico secuencial que asegure en forma permanente el progreso de los participantes.
- Integrar a la familia y vincular a la comunidad en actividades de la institución buscando desarrollar el sentido de pertenencia.
- Promover los talentos que se detectan en el desarrollo del programa y estructurar un equipo competitivo para presentaciones en eventos deportivos.



#### V. TEMPORALIZACIÓN:

Este proyecto denominado: ESCUELA DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SALUDABLES, tendrá una duración de 03 meses renovable, por ser de largo plazo, empezamos desde el mes de **septiembre a noviembre 2019**.

#### VI. DESCRIPCION DE ACCIONES:

- Reunión de coordinación con la autoridad respectiva
- Reunión de coordinación con el equipo técnico
- Difusión y propaganda mediante todos los medios de comunicación (gigantografías, volantes, afiches, página Web, etc.)
- Inscripción de participantes.

#### VII. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento estará a cargo de la Municipalidad, quien será el ente promotor y coordinador, será el que planifique, organice y coordine el sistema de trabajo conjuntamente con el equipo técnico de profesores, responsables de la ejecución en el campo de las sesiones de entrenamientos de las escuelas deportivas y de las actividades recreativas saludables.

##### a) Recursos Humanos

Cuatro profesores principales, realizando su labor en el campo con un total de 36 horas mensuales. 3 horas diarios por 3 veces por semana. Sus honorarios son de S/1050.00.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL  
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Nº	DEPORTES	NOMBRES PROFESORES	MONTO	HORAS	SEMANAL	TOTAL DE HORAS POR SEMANA
1	FUTBOL	ERICK CAYCHO MENDOZA	S/ 1050.00	3hrs	3 veces	9 HORAS
2	FUTBOL	GIUSEPPE CHACON HUAPAYA	S/ 1050.00	3hrs	3 veces	9 HORAS
3	VÓLEY	RUDY FLORES MENDOZA	S/ 1050.00	3hrs	3 veces	9 HORAS
4	BÁSQUET	ROBERTO CAYCHO	S/ 1050.00	3hrs	3 veces	9 HORAS

Cuadro Analítico:



RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	METRADO	COSTO TOTAL ESTIMADO
AGUA EN CAJA	UNIDAD	30	30	1	900
BANNER PASACALLE	Servicio	175	5	1	875
BOCADITOS	Ciento	200	1	2	400
REFRIGERIO	Servicio	180	1	2	360
EQUIPO DE SONIDO	Servicio	200	1	2	400
SHOW	SERVICIO	100	1	1	100
PROFESORES TALLER DE DEPORTE	SERVICIO	1,050	4	3	12,600
AMBIENTACION	SERVICIO	400	1	2	800
AGUA PERSONAL	PAQUETE	15	12	1	180
GASEOSA EN PAQUETES	PAQUETE	22	12	1	264
CHALECOS DEPORTIVOS	UNIDAD	9	72	1	648
OTROS					473
					18,000

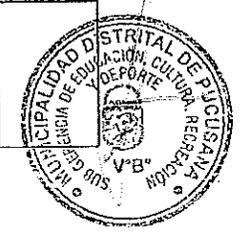
**b) Recursos Materiales:**

Serán requeridos oportunamente para cada escuela Deportiva Municipal y para las actividades recreativas saludables.

**CONCLUSIÓN:**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL																
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE																
SER UN MUNICIPIO EDUCADOR, COMPETITIVO, COMPROMETIDO EN EL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO																
PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN FAVOR A LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DEL DISTRITO.																
CRONOGRAMA DE PROGRAMACION MENSUAL																
N°	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	CANTIDAD	
1.1	INFORME	DOCUMENTO	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
1.2	FUTBOL	PERSONAS	40	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
1.3	NATAACION	PERSONAS	25	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	
1.4	VOLEY	PERSONAS	35	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
2.2	IZAMIENTO DEL PADELLON NACIONAL	ACTIVIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
2.3	MESA DE DIALOGO PARA LA ACTIVACION DE LAS BAPES	ACTIVIDAD	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
2.5	ORGANIZACION DE CAMPEONATO DEPORTIVO INTER ESCOLAR	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
3.1	CONCURSO DE PADRES DE FAMILIA INTER ESCOLARES	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
4.1	FERIA VOCACIONAL	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
4.2	CHARLAS DE PREVENCIÓN ACERCA DEL CONSUMO DE DROGAS	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
5.1	PREPARACION DE DESAYUNOS	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	
5.2	INFORME	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
6.1	ORGANIZACION DE PASACALLE AMBIENTAL	ACTIVIDAD	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	



7. TALLERES DEPORTIVOS DE INVIERNO	7.1	VOLEY	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
	7.2	FUTBOL	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
	7.3	BASQUET	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
	7.4	ATLETISMO	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
8. EDUCACION DE ACTIVIDADES DEL CALENDARIO ESCOLAR	8.1	DIA DE LA EDUCACION	ACTIVIDAD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	8.2	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA, DIA DE LA JURA DE LA BANDERA	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	8.3	FIESTAS PATRIAS	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	8.4	DIA DE LA EDUCACION FISICA Y DEPORTE	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	8.5	NAVIDAD DEL NIÑO	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
9. CONCURSOS ACADEMICOS	9.1	TARDE DE TALENTOS	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	9.2	FERIA ESCOLARES	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	9.3	COMPRESION LECTORA	ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
10. DOCUMENTOS EMITIDOS	10.1	INFORME ✓	DOCUMENTO	28	25	35	35	35	40	45	40	40	40	40	45	448
	10.2	OFICIO	DOCUMENTO	36	10	20	20	20	20	35	30	20	20	20	20	271
	10.3	CARTAS	DOCUMENTO	0	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	51
	10.4	AUTORIZACION	DOCUMENTO	1	1	5	5	5	5	15	10	15	10	10	15	96
	10.5	MEMORANDUM	DOCUMENTO	4	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115
	10	MEMORANDUM MULTIPLE	DOCUMENTO	1	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	101
21. DOCUMENTOS EMITIDOS	11.1	MEMORANDUM	DOCUMENTO	22	15	25	25	25	25	30	25	25	25	25	30	297
	11.2	INFORME	DOCUMENTO	0	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	105
	11.3	SOLICITUD	DOCUMENTO	5	3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	108
	11.4	OFICIO	DOCUMENTO	0	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	53

